

que para haver a quien correspondas en favor
de este Publico de oficio con el Sr. Sr. Sr.
de Puertos, pidiendo se devesa dirigir una re-
lacion circunstanciada de todos los Individuos
de otras Puertas que con arreglo a la citada
Real. quedan exceptuados de ser contribuyentes
y a inteligencia de este Ayuntamiento en el
mismo particular y al mismo efecto se
pore identico oficio a las demas autori-
dades, todo lo qual se usara al expediente para
la perfecta instrucion

Sobre diez de
Puertos. } siendo muy conducente al proprio
objeto tener noticia este Ayuntamiento
de qual son los articulos que han cesado
p. de ellos de Puertos, acuerda: se oficie
con el ante dho. Sr. Sr. Sr. para
que remita los aranceles de los otros dere-
chos de Puertos que se han suprimido
Asi mismo acuerda se pore oficio
al Sr. Ministro solicitando de esso
Plaza, manifestandole que necessitando

